

sendo Meneses Rodríguez; Encarnación Hernández Díaz; Manuel Ibáñez Hernández; Liliane Heidi Famos; Cándido León Sanzo; Suministros Lanzarote Sociedad Limitada; Concepción Vilas Otero; Donald Philip Farr; Mavauto Sociedad Anónima; María Dolores Amador Carmona; Salvador Pujol García; Mercedes Solís Martín de Argenta; Tomakon Ibérica Sociedad Anónima; Antonio Veciana Canals; Josefa Bosch Maluquer; Francisco Abel Carmona; Francisco Rancaño Giménez; Virginia Ruiz Ortiz; María Josepha Meyer; Vicenta Rivero Corto; Santo Cristo de Lezo Sociedad Anónima; Mercedes Clara Córdoba Cava; Catalina María Pericas Magraner; Colegio Of Gestores Admin Baleares; Colegio Of Gestores Admin Baleares; Colegio Of Gestores Admin Baleares; cuenta 018208970000900007 (sin titular); Juana María Fernández Calderón; María Calderón Moreno; Manuel Espejel Sánchez; Angel Figueroa Gómez; María Vicenta Lorente Cruzado; Manuel José Villavieja Vega; Victoriano Sabadía Iñiguez; Carmen Sabadía Martín; Isabel Sabadía Martín; Simona Ceñudo Martín; Adelaida Sánchez Blanes; Lavandería Bahía; Carmen Alonso Alonso; Antonia Sánchez Ferriz; Paulina Jiménez García; Gaspar Alarcón López; Manuela Vecino Lorenzo; Eugenia Alarcón Vecino; Carmen Fraile García; Arturo Ebrero de La Vega; Carmen Moreda González; Manuel Casal Romero; María Consuelo de la Mora Arena; Nervión Spie Sociedad Anónima; Airinco Sociedad Anónima; Agrup Nac Sind Autónoma Prof Ansapi; Emilia Barrero Sánchez; Felicidad Sánchez Pérez; María del Rocío Fernández Martín; cuenta 018209420000009257 (sin titular); Pan Europea de Restaurantes Sociedad Anónima; Centro de Estudios y Comunicación Económica Sociedad Anónima; Martin Alfred Earley; Concepción Copado Fernández; María Josefa Fernández Cabrera; Joaquín Mazarro Pastor; Carmen Varón López; Josefa Duque Lara; Teresa Antonia Motilla Ruiz; Eustaquio Sacristán Pastor; Felipe Sacristán Pastor; Sotero Martín Navas; Angel Celso Mario Martín de Guzmán; Emilia González González; Carmen Ismer López; Carmen Ysmer García; Angel Luis Valencia Rojas; María Teresa Torres Sánchez; Teofilo Ranedo Maroto; Tarjeta 2000 S C L de Viviendas; Werner Recke Schulte; María Teresa Presta Fortés; Eudaldo Boix Terradellas; Petra Hernando Vicente; Michel Aigouy; Liliane Plemeckers; Giancarlo DeFranceschi; Matilde Guadall Rosas; Samuel Vallhonrat Vallhonrat; María Guasch Juan; Benita Losada Santiago; Catalina Guaita Cerda; José Molina Márquez; Juan Chaverri Blasco; Abdelkrim Iles; Antonio Cortés Ibarra; Gerardo Ontoso de Lara; Rafael García Camuñas; Jorge Juan Robreno; Margaret Genevieve Stasse; Ricardo Ferrer Prat; Pilar Fresno Tovar; Teresa Dabau Pelay; Hamid Reza Salamati; Sergio Barron Norchi; Rosa Estebáñez Andrés; Desarrollo de Sistemas con Microprocesadores Sociedad Anónima; Teresa Olivares Fernández; Francisco Enguita Olivares; Técnicas Industriales Cistare Sociedad Anónima; Elías y Chelala; Prodiectu Sociedad Anónima; Marcel Frederik Schenk; Hanna Maria Schenk; Barry Anthony Spalding; Jacqueline Spalding; Louise Van Rynback; Zeid Georges Chaaya; Cecil Eddy Peter; Elsie Eddy Phillipa; José López Mato; Félix Recalde Bengoechea; Fernando Ruiz Márquez; Angeles Ruiz Márquez; Hans Moser; Margareta Moser; Hussein Salim Trabeben; Fundación Des Urb y Vivienda Coop Fundivico; Juan Vivancos García; Juliana Sanz de Diego; Enrique Cabello Casado; Trinidad Pérez Pascual; Herederos de D Salvador García Moreno; Benigno García Casado; Elvira Carmen Enciso Reynaldo; Manuel Pascual Cuadrado; Máximo Segundo Corral Garrido; Masashi Sakamaki; Concepción Castiñeira Canalejo; José María Fernández Sousa Faro; Luigi Jacchia; Enrique González Alonso; Monserrat Visiedo Jerez; Parque del Oeste S C L; Irineo Pérez López; Juana Fernández Fernández; María Rosario Ciarreta Marcaida; Sofía Taramona Gallego; Dorinda Pérez de la Nuez; Tecsur Sociedad Limitada; Mónica Arroyo Sierra; Felicidad Arroyo Sierra; Angela Mansilla Castellano; Santos de la Fuente Cobos; Juan Hontoria Elola; Agustín Sánchez Patón; Gipor Sociedad Anónima; Juan Porras García; Angel Luis Alonso Tueros; Agrorrial Sociedad Anónima; Joaquín del Rey Fernández; María Gayol Fernández; María Díaz Sánchez; Lucking Kirchhoff Sociedad Anónima; Industrias de Desarrollo Electrónico Sociedad Anónima; Michelle Marie Macgregor; César Colado Miguel; Amparo Colado Miguel; Cdad. de Prop. Serrano Alcazar 17; Juan Sánchez Pérez; Testamentaria de Agustín Madrid Manteca; Carmen Marcos Calvo; Inmobiliaria Cordobesa Sociedad Anónima; Antonio Hernández Mancha; Miguel

Martínez Mediana; Ayroductos Sociedad Anónima; José Domínguez Peña; Ministerio Admon. Publicas; Distra Sociedad Anónima; Alice Smette Smette; Erik Danielsen; Nazeelah Sulyan Al Essa; Nils Olof Jonsson; Kay Nilsson; Marcus Sanden; cuenta 018227350000074349 (sin titular); Alan Victor Coombs; Jan Oosterbaan; Folkert Oosterbaan; Santa Simón Simón; Alberto Figaredo Sela; Cruz Felisa Martínez Muñoz; cuenta 018229000000524497 (sin titular); cuenta 018229000000524510 (sin titular); Consuelo Giménez Padilla López; cuenta 018229000210403636 (sin titular); cuenta 018229000210403667 (sin titular); cuenta 018229000210408273 (sin titular); Francisco Alarcón García; Luisa Palomino Prior; Juan Manuel Pozo Muñoz; Antonio Toscano Vázquez; Asociación Prop. Plan Parcial Z Oeste; Hermans Wully; Joaquín Marés García; Adolfo Balbas y Compañía S C; Francisco Javier Cepeda Heras; Giro Balear Sociedad Anónima; Cerazul Laboral Sociedad Anónima; Natividad Rivas Rodríguez; Ingeborb Lindbergh Gudrun; Lars Erik Nordin; David P M Hogarth; Jamesina Cuthbert; Amanda Pol Paronella; Engracia Fa Clotas; Ramón Salada Padrós; Montpellier Internacional P L C; Elisa Estévez Estévez; Dolores Fernández González; José María Paredes Sánchez; Saestca Madrid Sociedad Anónima; Agrupación Supermercados y Auto Empr Sind Nac Alim; Gamel Abdel Halim Ahmed Saleh; Otilia Riveiro Suárez; María Amalia Molina Sánchez; Eliseo Martínez Martínez; Asunción Vega Moreno; Eduardo González Gallarza; Alejandro Goicoechea Omar; Habilitaciones Industriales Sociedad Anónima; Juan Palencia Fernández; Airo Acondicionamiento de Aire Sociedad Anónima; Ramón Novoa González; Insta Deport Sociedad Anónima; Julia Fernández García; Atanasio Alonso González; Edwin Axel Adams; cuenta 018241000000727863 (sin titular); Constructora Ochenta Sociedad Anónima; Abdellah Dahman Laavab; Coop. Costa del Sol Representantes de Comercio; Marguerite Meier; Condesa Tauni de Lesseps; Gerda Johnsen; Nicole Amencourt; Peter Brian Prowting; Elizabeth Anne Prowting; Moynir Benjelloun; Badir M A Alturbait; Mario Barbesino; Najat Mahmud Alyamani; Nils Erik Asarson; Jesús Reyes Flores; Mantequerías del Mediterráneo Sociedad Anónima; Laboratorios Labora Hispano Medial Hispano Med Sociedad Anónima; Pilar Pina Burriel; Neuset Inmobiliaria Sociedad Anónima; Modesta Goicoechea Elorza; José María Jiménez Sociedad Anónima; Manuel Hidalgo Rivera; María Mercedes Cambor Peláez; Adela Fernández Alvarez; Carmen Valdivielso Ruiz; Ordenadores de Galicia Sociedad Limitada; Justín Pérez; Roger Brusau; Jean Domingo Rebrusau Cuello; cuenta 018249000000213784 (sin titular); cuenta 018249000000218550 (sin titular); Gaston Louis J Mille; Terese Lorber; Anna Wehr; Siero Codeca; Rafael Daviu Estaras; Viajes Bon Viatje Tours Sociedad Anónima; cuenta 018249000210030214 (sin titular); W J Marshall Y Co Ltda.; Pesmidel; Ungh Elgard Melvin; Ignacia Moreno Rojo; Matías Ruiz Vives; Canarias Electrónica Sociedad Anónima; Ibérica Express Sociedad Limitada; Peter Jurgen Reichert; Karl Johannes F Lutz; Eugenio Lorenzo Magdalena; Ana Arranz Reina; Guido Businiger; Consuelo Callejo García; Comercial Eléctrica Banyoles Sociedad Anónima; Meridional de Limpieza Sociedad Anónima; Luis Pérez Amat; Clotilde García Ibáñez; José Pérez Pérez; Enrique Martínez Verdú; Miguel González Rodríguez; Santur Sociedad Anónima; David Moxley; cuenta 018257000000112598 (sin titular); Clara Ellosegui Larrañaga; Joaquín Sistiaga Artola; Karnele Sistiaga Artola; cuenta 018257000210057755 (sin titular); Cyril Alfred George Ralfs; José Luis Aguirre Urrutia; Concepción Aguirre Urrutia; Luis Guinter Santa Cruz; Manuel Vicente Porto; Buenaventura González Martín; Elvira Herrero Niño; cuenta 018261400000021536 (sin titular); Cía Hispano Americana de Navegación; Herederos de Rufino Pérez Pérez; Victoria Criado Brisomontiano; Paulina Garnacho Herrero; Anselma Garnacho Herrero; Manuel Eiras Cordo; Rosa Fontenla Gil; Herbert Frank Edward; Francisco Carames Rodríguez; Ece Sociedad Anónima; Inmobiliaria Ribagorza Sociedad Anónima; Antonio Parra Martínez; Concepción Angeles Saura Sánchez; Cesáreo González Producciones Cinematográficas Sociedad Anónima; Mut Prev Procuradores Tr De España; Adela Martínez Campa; Soledad Rodríguez Martínez; María del Carmen Rodríguez Martínez; José Rodríguez Martínez; Concepción Ruiz Rubio; María Blasa Díaz Dorado; cuenta 018273840000000280 (sin titular); Otep Masters Sociedad Anónima; El Cigarral Distribuciones Aví-

colas; Mercedes Antonino Machuca; cuenta 018276650210053270 (sin titular); cuenta 018276650210065000 (sin titular); Adolfo Navarro Roca; Manufactura Valenciana del Mármol Sociedad Limitada; María Dolores Román Lorente; José Aparicio Martínez; Isabel López Díaz; Prodiectu Sociedad Anónima; Carmen Figueras Rosell; Santiago Figueras Oliveras; María Angela Figueras Oliveras; Josep María Vilalta Alfageme; Pilar Vilalta Baro; María Gloria Fortuny Cañellas; Fernando Pay Moya; Concepción Tarancón Carmona; Pedro Montane Vernet; Jose Montane Vernet; Festival Internacional Sociedad Anónima.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—Miguel Ángel Molina Moreno, Director de Operaciones.—77.044.

BILBAO RÍA 2000, S. A.

Entidad adjudicadora: Bilbao Ría 2000 Sociedad Anónima. Calle José María Olábarri, número 4 planta C., 48001 Bilbao (Bizkaia).

Teléfono: 94 661 35 01. Fax : 94 424 49 82. <http://www.bilbaoria2000.com>.

Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Ejecución de la obra de cubrimiento de las vías de Adif desde la nueva carretera BI-3739 hasta el Puente de Rontegi. (Exp. BK513OB01).
- División por lotes y número: No.
- Lugar de Ejecución: Barakaldo.
- Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso .

Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

Garantías: Provisional: cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000 euros).

Obtención de documentación e información:

- Entidad: Lankopi, S.A. .
- Domicilio: Calle Colón de Larreategui, número 16.
- Localidad y código postal: Bilbao (48001).
- Teléfono: 94 423 07 00.
- Telefax: 94 423 76 20.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 22 de enero 2008.

Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación de contratista: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría f.
- Otros requisitos: Según pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 23 de enero de 2008.
- Documentación a presentar: Según Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: Véase encabezamiento.
- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Doce (12) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
- Admisión de variantes: No se admite la presentación de soluciones variantes al proyecto.

Apertura de las ofertas:

- Entidad: Véase encabezamiento.
- Domicilio: Véase encabezamiento.
- Localidad: Véase encabezamiento.
- Fecha: 24 de enero de 2008.
- Hora: 12,00.

Otras informaciones: En los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fecha publicación del anuncio previo del D.O.C.E.: 5 de enero de 2007.

Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 18 de diciembre de 2007.

La ejecución de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—El Director General de la Sociedad, Ángel María Nieva García.—77.026.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de granito y materiales pétreos en la zona litoral de «El Confital», término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Referencia: TSA00009064

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación
 - c) Numero de expediente: TSA00009064.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de granito y materiales pétreos, incluyendo carga y transporte, hasta acopios en obra.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 276, del sábado 18 de noviembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Trescientos treinta y dos mil quinientos treinta y tres euros con treinta y ocho céntimos (332.533,38 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de enero de 2007.
 - b) Contratista: Se declara desierto.
 - d) Nacionalidad:
 - e) Importe de adjudicación: Se declara desierto.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Por el órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima Director General, Carlos Aranda Martín.—El Director Técnico de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima, José Ramón de Arana Montes.—77.040.

NOTARÍA DE DON ISIDORO LORA- TAMAYO RODRÍGUEZ

Subasta notarial

Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la ciudad de Alcalá de Henares,

Hago constar: Que en la notaría a mi cargo, se está tramitando la subasta de diversos bienes inmuebles sitos en Alcalá de Henares, de la «Sociedad Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima, en liquidación, como consecuencia de las operaciones de liquidación de dicha sociedad que está practicando el Liquidador de la misma, conforme determina el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A dicho efecto, se ha elaborado un único lote con los siguientes bienes inmuebles:

1. Local comercial situado en la planta baja señalada con la letra A-dos del portal número cinco de la calle Murillo, número nueve, de esta ciudad.

Tiene una superficie de catorce metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda, considerando el frente la fachada principal del edificio, al frente, con dicha fachada en un tramo de cuatro metros diecisiete centímetros; derecha entrando, con el portal número cinco de la calle Murillo, número nueve; izquierda, en un tramo de tres metros cincuenta y cuatro centímetros con el local comercial A-uno; fondo, en línea de cuatro metros diecisiete centímetros, con local comercial A-uno.

Cuotas: En el total conjunto de edificación cero enteros, cuarenta y siete milésimas por ciento y en el total portal al que pertenece, cero enteros treinta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita al folio 133 del tomo 3498, finca número 14305, inscripción primera del Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad.

2. 125. Local almacén, situado en la planta sótano, señalado con la letra A, portal número cinco, del conjunto de ocho bloques, numerados del uno al ocho, ambos inclusive, construidos sobre la parcela número tres, al sitio denominado Eras de San Isidro, de esta ciudad.

Ocupa una superficie construida de ciento ochenta y cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados.

Linda, considerando la fachada principal del edificio como frente, al frente, con dicha fachada; derecha entrando, local almacén letra B de su misma planta y portal; izquierda, local almacén letra B del portal número seis y zona segregada de este local que se describe; fondo, subsuelo de resto de finca matriz, destinado hoy a calle aún sin nombre.

Le corresponden las siguientes cuotas: a) en el total del conjunto de edificación, cero seiscientos cincuenta milésimas por ciento; b) en el portal número cinco, al que pertenece, cinco enteros, diecisiete centésimas por ciento.

Inscrita al folio 19 del tomo 2771, finca número 47157, inscripción primera del Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad.

3. 156. Local almacén situado en la planta de sótano, distinguida con la letra B, portal número seis, del conjunto de edificación construido en la parcela tres, en las Eras de San Isidoro, hoy calle Murillo, número siete, en esta ciudad.

Ocupa una superficie construida de noventa metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda, considerando al frente la fachada principal del edificio, al frente, con dicha fachada; derecha con finca segregada de este local y local almacén letra A de este portal número cinco; izquierda, con local almacén segregado de esta finca; fondo, con subsuelo de la calle Pintor Juan Arellano.

Cuota: En el total del conjunto de la edificación, trescientas doce milésimas por ciento y en el portal número seis, dos enteros cuarenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita al folio 113 del tomo 2771, finca número 47219, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad.

La subasta se celebrará en la notaría a mi cargo, sita en Alcalá de Henares, calle Libreros, número catorce, planta primera, el día quince de febrero de dos mil ocho, a las doce horas.

Caso de no haber postura admisible, se celebrará respecto de los mismos, una segunda subasta el día catorce de marzo de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticas condiciones, salvo la rebaja en el tipo mínimo.

Si tampoco resultase postura admisible en la segunda subasta se celebrará una tercera, el día once de abril de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo y sin tener que hacer consignación de cantidad alguna para tomar parte en la misma, pero debiendo cumplirse el resto de los requisitos o condiciones.

Las condiciones de la subasta, son las siguientes, a manera de pliego de condiciones:

1.^a La subasta se celebrará el día quince de febrero de dos mil ocho, a las doce horas, en la notaría de don Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez, de Alcalá de Henares, calle Libreros, 14, planta primera.

2.^a La subasta se anunciará con antelación de, al menos catorce días naturales, respecto de aquel que haya de celebrarse, mediante anuncios en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el periódico La Gaceta de los Negocios.

3.^a La subasta se notificará, por mí, el notario, al Juzgado que está conociendo de la disolución de la «So-

iedad Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima», en liquidación.

4.^a Cualquier persona tiene derecho a participar en la subasta y examinar en la notaría en que va a celebrarse la subasta las condiciones de la misma y la titulación depositada.

5.^a La adjudicación se hará al mejor postor del lote único, compuesto por los tres inmuebles reseñados en el expositivo I de la presente, siendo la postura mínima la suma de ciento treinta y cinco mil (135.000,00) euros, teniendo además que asumir los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de la escritura de compraventa, incluso el Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Caso de no haber postura admisible, se celebrará una segunda subasta el día catorce de marzo de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar y con idénticas condiciones, salvo el tipo mínimo que será de ciento un mil doscientos cincuenta (101.250,00) euros.

Si tampoco resultase postura admisible en la segunda subasta se celebrará una tercera, el día once de abril de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo y sin tener que hacer consignación de cantidad alguna para tomar parte en la misma, pero debiendo cumplirse el resto de los requisitos o condiciones.

6.^a Para tomar parte en la subasta, deberá cada postor presentar su oferta en un sobre cerrado, que entregará en la notaría en donde va a celebrarse la subasta, junto con el depósito necesario para tomar parte en ella, que asciende, para la primera subasta, a la suma de seis mil novecientos (6.900,00) euros, y para la segunda subasta, a la suma de cinco mil doscientos doce con cincuenta (5.212,50) euros, en efectivo metálico o cheque bancario a nombre de la «Sociedad Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima» en liquidación.

Todo ello, hasta las doce horas del tercer día hábil anterior al que ha de celebrarse la primera o segunda subasta.

7.^a La subasta será pública, se celebrará el día y hora y en el local fijado, siendo dirigida por el notario. Abiertas las ofertas, se procederá por el notario a señalar la mejor postura, pudiendo el resto de los postores, en su caso, en el acto y públicamente, mejorar la anterior mejor postura en un importe que resulte como mínimo superior en mil (1.000,00) euros a la mejor postura antedicha. De lograrse esta segunda postura, podrá ser de nuevo en el acto y públicamente mejorada por cualquiera de los postores, en nuevas posturas que deberán ser como mínimo superiores en mil (1.000,00) euros a la que mejoren, declarando el notario finalmente adjudicados los inmuebles al mejor postor. Caso de no haber postura igual o superior a la fijada como mínima, el notario declarará desierta la subasta.

8.^a En primera y segunda subasta, a quienes no resulten adjudicatarios y no sea el segundo mejor postor, se les restituirá por el notario las cantidades depositadas y a quien resulte adjudicatario se imputará dichas cantidades al precio de venta.

Una vez otorgada la escritura de compraventa al primer postor, se restituirá al segundo mejor postor las cantidades depositadas, si bien, si finalmente fuera el segundo mejor postor el adjudicatario final de la finca, las cantidades por dicho postor inicialmente depositadas, se imputarán al precio de la venta.

9.^a El adjudicatario no podrá ceder el remate a un tercero.

10.^a La escritura pública de compraventa se otorgará, ante el notario que ha conocido de la subasta, en las siguientes fechas y horas:

Si las fincas son adjudicadas en la subasta celebrada el día quince de febrero de dos mil ocho, el otorgamiento de la escritura de compraventa se celebrará el día veintinueve de febrero de dos mil ocho, a las doce horas.

Si fueran adjudicadas en la subasta celebrada el día catorce de marzo de dos mil ocho, el otorgamiento de la escritura de compraventa se celebrará, el día cuatro de abril de dos mil ocho, también a las doce horas. Y si fueras adjudicadas en la subasta celebrada el día once de abril de dos mil ocho, el otorgamiento de la escritura de compraventa se celebrará, el día veinticinco de abril de dos mil ocho, también a las doce horas.

En el acto de la firma de la Escritura Pública de compraventa, el adjudicatario deberá satisfacer el total precio que ofreció, más su correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido, calculado al tipo general vigente (a la fecha de hoy del 16%) sobre la postura final de la adjudicación.